



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1983

14/09/2016

4394

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

La escasez de recursos hídricos en 2014/2015 en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura condujo a la declaración de sequía aprobada por el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno para paliar la situación de sequía que se estaba produciendo con especial intensidad en dichas zonas. De nuevo la escasez en 2015/2016 ha hecho preciso prorrogar la referida situación mediante el Real Decreto 335/2016, de 23 de septiembre, por el que se prorroga la situación de sequía declarada para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el Real Decreto 355/2015, de 8 de mayo, y para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura por el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo.

La aprobación del Decreto de sequía, en el ámbito de la cuenca del Segura, ha permitido medidas excepcionales para movilizar 250 hm³ adicionales a través de la incorporación de agua desalada, la extracción de agua de pozos de sequía y los intercambios de derechos de agua.

En relación con el agua desalada, la desaladora de Águilas alcanzó el 67% de su producción y la Valdelentisco superó el 70% de la suya, mientras que la desaladora de Torrevieja comenzó por primera vez su explotación, aportando al sistema 30 hm³. Mediante el Real Decreto de sequía se articularon las autorizaciones temporales a todos los usuarios con derechos reconocidos en la planificación hidrológica y que así lo solicitaron, lo que permitió poner a disposición de todos este recurso.

A ello se suma la construcción por emergencia de una tubería de 27,5 kilómetros para la conexión al Valle del Guadalentín (Lorca y Totana), que con una inversión de 20 millones de euros ya ha permitido ampliar el abastecimiento de esta zona.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, asimismo, analiza la posibilidad de ampliar la capacidad de las desaladoras de Águilas y de Valdelentisco, lo que va a requerir la implicación de los regantes.

En cuanto a las aguas subterráneas, hay que destacar la puesta en marcha de los pozos del sinclinal de Calasparra, con extracciones de 30,7 en 2015 y otros tantos en 2016, lo que ha requerido un seguimiento ambiental específico. Para ello se han acometido actuaciones de emergencia que permitieron el acondicionamiento de la batería de pozos en el sinclinal de Calasparra, por importe de



800.000 euros. Actualmente, se está realizando el estudio correspondiente para determinar la situación del acuífero y posteriormente realizar la tramitación ambiental preceptiva para una próxima reapertura.

Además también se desarrollaron actuaciones destinadas a la explotación integral de pozos del acuífero del Molar, en el término municipal de Moratalla, por importe de 1.159.000 euros.

En cuanto a las cesiones de derechos, y para culminar el último año hidrológico, se ha efectuado una importante cesión de derechos intercuenas entre regantes, que ha permitido disponer de 10,4 hectómetros cúbicos adicionales. Esta cesión ha tenido carácter voluntario y ha contado con la voluntad y conformidad de cada una de las partes. A esto se han añadido también pequeñas cesiones de derechos dentro de la propia cuenca del Segura que han aliviado problemas puntuales.

Como medida amparada por el Real Decreto de sequía, ha sido posible adelantar 25 hectómetros cúbicos de agua regulada de la cuenca con destino a los aprovechamientos del Tajo-Segura. Estos volúmenes serán reintegrados a la cuenca en los próximos meses y constituye un ejemplo de colaboración y solidaridad interna entre sus usuarios.

Madrid, 30 de enero de 2017

